

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000751

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00585

Razon Social :				R.U.C. :			
Dirección :							
Teléfono :			Fax :				
Email :			Fecha :	Moneda : S/.			
Concepto :	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL - META 0004						

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100385727	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU 902 – TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de la presente contratación es dotar de la mano de obra especializada, equipos y herramientas necesarias para la instalación, izado y fijación de elementos de señalización vertical e hitos de seguridad vial en la Vía Vecinal CU 902. Con esto se busca garantizar la orientación, prevención y seguridad del tránsito vehicular y peatonal, reduciendo el riesgo de siniestros viales y asegurando el cumplimiento de los estándares de inspección técnica exigidos por el MTC para las obras gestionadas por el PLAN COPESCO

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar la prestación del **Servicio Especializado en Señalización y Seguridad Vial** a todo costo a fin de ejecutar los trabajos de excavación, demolición (de ser necesario), construcción de pedestales de concreto armado y montaje/fijación de señales e hitos.

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. El servicio a contratar es el siguiente:

ÍTEM	CAN.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

3.2. Resumen de Partidas e Intervenciones a Ejecutar
Cuadro 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD
1	Fabricación de pedestales de concreto con refuerzo de acero para paneles informativos	UND	40
2	Instalación de Hitos Kilométricos	UND	7
3	Instalación de Postes Delineadores	UND	77
4	Instalación de postes metálicos	UND	196

3.3 Suministro de Materiales y Distribución de Responsabilidades
3.3.1. Suministrado por la Entidad (El Proyecto):

- Postes metálicos, señales preventivas/reguladoras.
- Hitos kilométricos de concreto.
- Postes delineadores.
- Postes de soporte, pernos, tuercas y elementos de fijación complementarios.

3.3.2. A cargo del Contratista (A todo costo para su ejecución):

- Suministro total de materiales de construcción y fijación para la cimentación e izado (cemento Portland Tipo IP, agregados, agua, aditivos, madera de encofrado, acero de refuerzo).
- Mano de obra calificada, herramientas manuales, equipos de excavación/demolición, equipos de soldadura y movilidad/transporte de todos los elementos a punto final.

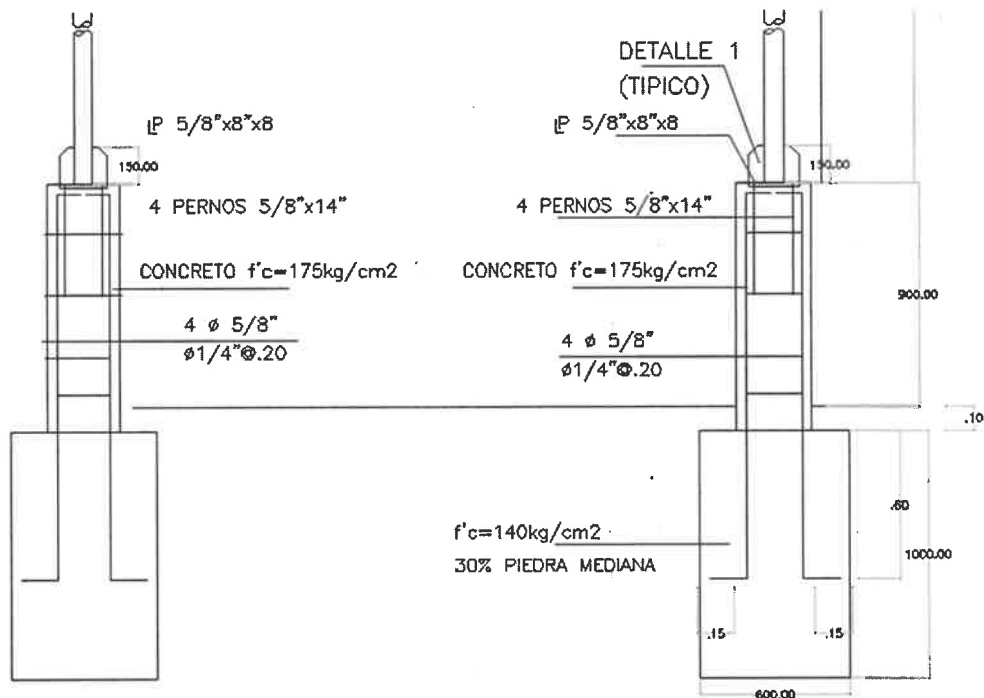
3.4. Especificaciones Técnicas por Actividad
3.4.1. Cimentación y fabricación de Pedestales de concreto con refuerzo de acero (Ítem 1):

- Construcción de 40 pedestales de concreto armado de $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ con armadura vertical de 4 ϕ 5/8" y estribos de ϕ 1/4" @ 0.20 m.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

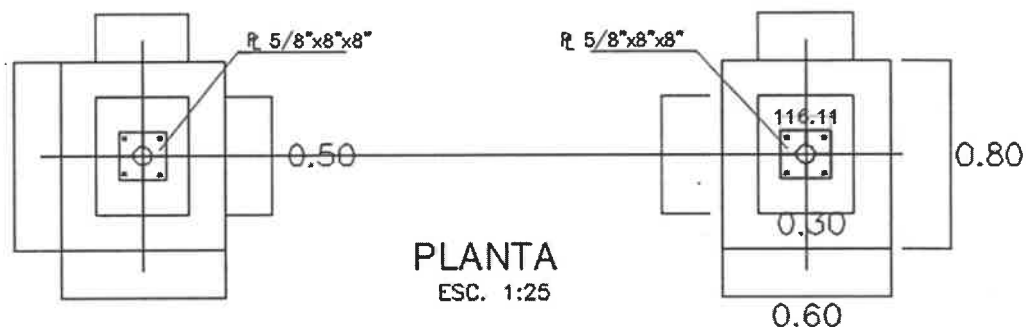
- Base de concreto ciclópeo $f'_c = 140 \text{ kg/cm}^2$ con 30% de piedra mediana, con dimensiones de 0.60 m x 0.8 m x 1.00 m y 0.10 m. de solado en terreno natural.
- Inserción de 4 pernos de anclaje de 5/8" x 14" por pedestal para fijación de estructuras metálicas.

DETALLE 1



ESTRUCTURA TIPO E-2 ELEVACION SEÑAL INFORMATIVA

ESC. 1:25

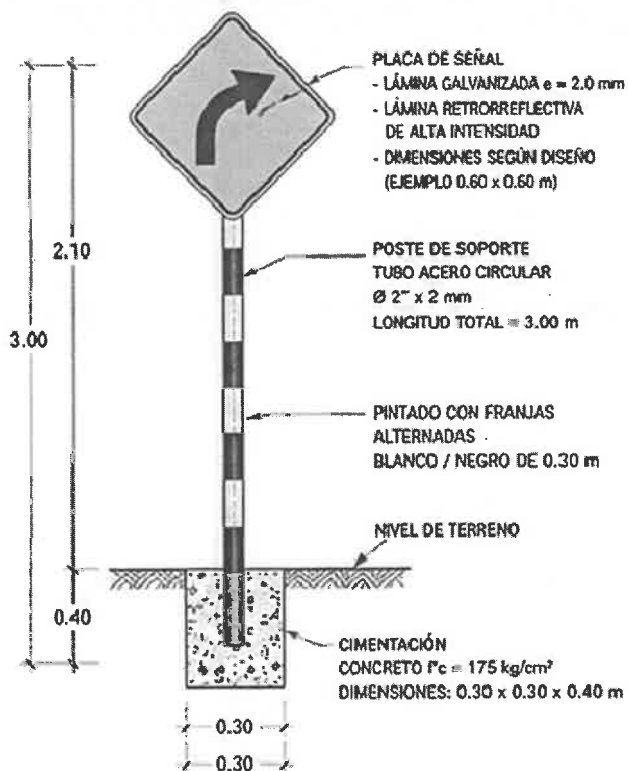


3.4.2. Instalación de Hitos, Delineadores y postes metálicos (Ítems 2, 3 y 4):

- Excavación manual/mecánica hasta la profundidad normada por el MTC.
- Izado, alineamiento, verticalidad y vaciado de concreto de fijación $f'_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ + 30% piedra mediana.
- Ensamblado de paneles provistos mediante pernos, tuercas y volandas..

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DETALLE 01 SEÑAL PREVENTIVA



3.5. ACTIVIDADES OPERATIVAS

1. Excavación de zanjas y pozos para cimentaciones de postes, hitos, delineadores y pedestales.
2. Demolición puntual de obstrucciones o estructuras existentes en las progresivas designadas.
3. Traslado e izado de elementos entregados por el proyecto y fabricados por el contratista.
4. Vaciado de pedestales de concreto y fijación de pernos de anclaje según detalles estructurales.
5. Limpieza general del área intervenida y retocado de pintura en uniones soldadas/fijaciones.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. Lugar:

La prestación del servicio (instalación en campo) se desarrollará a lo largo de la **Vía Vecinal CU 902 (Tramo CCPPS Huarcocondo y Zurite)**, en los distritos de Huarcocondo y Zurite, provincia de Anta, departamento del Cusco, en las progresivas indicadas en el cuadro #1

5.2. Plazo de ejecución:

El plazo máximo de ejecución del servicio será de quince (15) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

6.1. OTRAS OBLIGACIONES

6.1.1. Otras obligaciones del contratista

- Suministrar la totalidad del concreto, aditivos y agua para el anclaje de todos los elementos.
- Contar con transporte, equipos de demolición, mezcladoras de concreto y herramientas manuales.
- Dotar a su personal calificado de Equipos de Protección Personal (EPP) y vigías/paleteros con señalización de seguridad para control del tránsito durante la ejecución en vía.
- Suministrar elementos de señalización de seguridad vial durante los trabajos (conos, paleteros, cintas de seguridad).
- Cubrir cualquier imprevisto o vicio oculto durante y después de la instalación.
- Coordinar de manera continua con la Residencia y Supervisión de Obra.
- Presentar informe técnico final detallando el cumplimiento de la instalación conforme a las especificaciones técnicas.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

- Brindar facilidades de acceso a la vía y puntos de progresivas para las maniobras de instalación.
- Proporcionar los pedestales en buenas condiciones para la instalación de acuerdo a la ubicación.

6.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (OBLIGATORIO)

6.2.1. Áreas que coordinarán con el proveedor:

Residencia de Obra y Vial.

6.2.2. Áreas responsables de las medidas de control:

Residencia de Obra y Supervisión de obra.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1. REQUISITOS DEL CONTRATISTA PARA LA POSTULACIÓN DE OFERTAS

- Persona Natural o Jurídica dedicada al rubro, obras viales, señalización vial o afines.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en la especialidad de Servicios.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.
- Dedicarse al objeto de la convocatoria.
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

Nota: Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización.

PERSONAL CLAVE

El postor debe contar como mínimo con **01 Personal Clave** para la ejecución del servicio:

7.2.1. Cargo:

- Responsable de Servicio

7.2.2. Formación Académica:

- Título Profesional en **Ingeniería Civil**, colegiado y habilitado.
(copia simple de título profesional, colegiatura y de habilidad profesional)
- **Especialidad: conocimientos en transportes** o diseño y construcción de carreteras o diseño geométrico en infraestructura vial.
- **Acreditación:** Copia simple de la especializado o diplomados cursos de capacitación que cumplan con:
- Estar relacionados directamente a los temas de la especialidad.
- tener una duración mínima de 30 horas lectivas.

Nota: todos los documentos (títulos y certificados) se presentarán con copia simple junto con la cotización.

7.2.3. Experiencia del Personal Clave:

- Contar con una experiencia mínima en obras viales de **un (01) año** (acumulada o continua) desde la colegiatura en proyectos viales como inspector y/o residente y/o supervisor y/o asistente técnico.

Acreditación de la Experiencia:

La experiencia del personal clave se acreditará con copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio con su respectiva conformidad o. (ii) Constancias o (iii) Certificados: o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental o fehacientemente con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

Nota: Los requisitos deberán ser presentados mediante copia simple al momento de la cotización.

IX. RESULTADOS ESPERADOS - ENTREGABLES

Se presentará **un (01) único entregable** al término del servicio:

- Presentación de una Carta en físico dirigida al Plan COPESCO, adjuntando el **Informe Técnico Detallado de Trabajos Realizados** con su respectivo **panel fotográfico** (antes, durante y después de la instalación), presentado en Mesa de Partes del PLAN COPESCO (Plaza Túpac Amaru S/N Wánchaq – Cusco) dentro del plazo de ejecución.

X. CONFORMIDAD

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La conformidad del servicio estará a cargo de la **Residencia de Obra** con el **V.B. del Supervisor de Obra** y la revisión

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

11.1. Forma de pago:

El pago se realizará en un solo pago.

11.2. Condiciones de pago:

Los documentos que serán presentados por el contratista para el pago serán:

- Conformidad del servicio
- Factura y/o comprobante de pago autorizado por la SUNAT
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado es de UNO (01) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

XIII. PENALIDADES

13.1 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XIV. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR	EVITAR	ACEPTAR	TRANSFERIR		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en la contratación	Alta		X			Remitir al TCP para su evaluación y sanción	X	
Retraso en el plazo de prestación	Media	X				Considerar plazos adecuados para la prestación		X
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Media	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORN



El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XVI. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

PLAN COPESCO
V/S
DIRECCION DE GESTION
DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
Ing. Crisólogo Santiago
Olivera, Oficina
ESPECIALISTA DE
OBRAS DE ARTE II
EN LA MAYORANCIA CU 802 TRAMO CCPPS HUARACOMBO Y ZURITE

PLAN COPESCO
Ing. Edwin Daniel
Vargas, Oficina
RESIDENTE
DE OBRA
EN LA MAYORANCIA CU 802 TRAMO CCPPS HUARACOMBO Y ZURITE

PLAN COPESCO
Ing. Ricardo
Leon Lara
SUPERVISOR
DE OBRA
EN LA MAYORANCIA CU 802 TRAMO CCPPS HUARACOMBO Y ZURITE